

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

### RESUMEN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2016-2017

A partir de las sugerencias recibidas de los alumnos directamente a través del responsable del Máster y una vez analizado, el informe anual de resultados 2016-17, la Comisión de Calidad de este título, propone las siguientes mejoras para su implantación en el curso 2017-18:

### PROPUESTAS

ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO DE MEJORA	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO / CUMPLIMIENTO
<b>GUÍAS DOCENTES</b>	Realizar guías docentes completas y ajustadas a la memoria de verificación	Guía docente	Director del Máster	Ampliación de contenido de las guías docentes
<b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	Mejorar la planificación prácticas externas	Prácticas externas.	Director del Máster	Se han hecho visibles las actas de la comisión de prácticas externas y el convenio de prácticas y el convenio de colaboración con el Ilustre Colegio de Procuradores. El Colegio proporciona los despachos de Procuradores para la realización de prácticas que forman parte de un registro de tutores y que poseen formación específica (Cursos de profesor tutor y experiencia).
<b>COORDINACIÓN</b>	Mejorar procedimientos de coordinación	Coordinación	Director del Máster	Reuniones y actas de coordinación
<b>REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO.</b>	Revisar la información pública del máster.	Página web del título.	Unidad de Calidad Director del Título	Revisión de la información

ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO DE MEJORA	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO / CUMPLIMIENTO
<b>IMPLANTAR UN NUEVO SISTEMA PARA EL BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</b>	Implantar un nuevo sistema para la gestión del buzón de quejas y sugerencias	Nº de quejas y sugerencias gestionadas	Unidad de Calidad Director del Título	Por un lado en la página de la URJC los alumnos pueden formalizar sus quejas y reclamaciones, por otro, en el comité de calidad celebrado en julio de 2015 se aprobó el procedimiento del sistema de Buzón de Quejas y Sugerencias que se implantó en octubre de 2015. Se hace visible acta.
<b>ACREDITAR PROCEDIMIENTO DEL SGIC QUE GARANTICEN LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL TÍTULO</b>	Se acreditará procedimientos integrantes del SGIC que garanticen la evaluación y mejora de la titulación	Evaluación	Unidad de Calidad Director del Título	Se informa sobre las futuras reuniones a través de los mecanismos que la Universidad utiliza a tal efecto.
<b>CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DEL RD 775/2011</b>	Cumplimiento art. 12 del RD 775/2011	Evaluación	Unidad de Calidad Director del Título	Se han incluido más procuradores intentando acercarse al 50%. Las evidencias se formularán de forma más clara para no dar lugar a error.

## SEGUIMIENTO Y CONTROL

No procede